



OBJETIVO: establecer lineamientos a través de la guía financiera relacionada con la carga y contabilización de extractos bancarios en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, para que los usuarios fortalezcan los conocimientos y tengan las herramientas necesarias para efectuar las transacciones en el sistema.

ALCANCE: desde Conceptos Utilizados por la Entidad Financiera Homologados al Sistema SIIF Nación hasta reportes y consultas de movimientos y saldos bancarios. Aplica para las Unidades Ejecutoras del Ministerio de Defensa Nacional. Para Establecimientos Públicos del Sector Defensa y Policía Nacional cuando así lo requieran.

Fecha de emisión:	Responsable del documento:	Ubicación:
27 DIC 2018	Directora de Finanzas	Ruta: Suite Visión Empresarial > Módulo Documentos > Consultar. Página Web Ruta: www.mindefensa.gov.co / Servicios al Ciudadano/Sede electrónica/Servicios/Publicaciones/ Publicaciones / Activar filtros de la búsqueda.

HISTÓRICO DE CAMBIOS

VERSIÓN No.	FECHA DE EMISIÓN	CAMBIOS REALIZADOS
01	30 DIC 2011	Emisión Inicial. Circular No. 487 MDSGDFGAD-15.17 del 29 de diciembre de 2011.
02	09 JUL 2012	Se incluye flujograma, Se incluye notas 4, 5, 6, 7 y 8. Se elimina de las generalidades estructura para el cargue automático de extractos. Se elimina numeral 3.4. Circular N°269 del 29 de junio de 2012.
03	27 DIC 2012	Se incluye Nota 1 en las generalidades. Se modifica Numeral 3.3.1. Se incluye párrafo y nota 10 al numeral 3.3.2. Se incluyen numerales 3.3.3 y 7.7. Circular 548/MDSGDFGAD-13.3 del 18 de diciembre de 2012.
04	25 ABR 2013	Eliminación Decretos 2789 de 2004 y 4318 de 2006 derogados e inclusión del Decreto 2674 de 2012 en Documentos Asociados. Circular 31 del 19 de marzo de 2013
05	31 MAR 2014	Se ajustan Generalidades; se incluye numeral 3.3.2, 3.3.3 y 3.3.4; se elimina numeral 3.4 y 3.5. Circular N° 119 del 27 de marzo de 2014.
06	29 DIC 2014	Se modifican numerales 3.3.4 y 7.5. Circular CIR2014-483 del 23 de diciembre de 2014.
07	27 MAR 2015	Se actualiza Generalidades y pantallas en el numeral 3.3.2 y 3.3.4. Circular CIR2015-161 del 24 de marzo de 2015.
08	30 SEP 2015	Se actualiza numeral 3.2, 3.3, 3.3.1, 3.3.2, 3.3.5, Nota 2 y 11; se incluye numeral 3.3.4 y Nota 12. Circular CIR2015-441 del 22 de septiembre de 2015. Circular CIR2015-441 del 22 de septiembre de 2015.
09	21 DIC 2015	Se adiciona Nota 9, se modifica numeral 4, se adiciona el numeral 4.1, 4.2 y 7.7. Circular CIR2015-605 del 17 de diciembre de 2015.



HISTÓRICO DE CAMBIOS

VERSIÓN No.	FECHA DE EMISIÓN	CAMBIOS REALIZADOS
10	09 OCT 2017	Se ajusta el alcance, la ruta de ubicación de la Guía Financiera en la página web, las Generalidades, los numerales 3.1, 3.2, 3.3.1, 3.3.2., 3.3.3, 3.3.4, 3.3.5, 3.3.6, 3.3.7, 4, 5.1, 7.1 y las notas Nos. 1, 2 10 y 11. Se adicionan los numerales 4.3, 7.9, 7.10 y 9.1. Circular CIR2017-619 del 29 de septiembre de 2017.
11	20 FEB 2018	Se ajustan Generalidades, los numerales 3.1, 3.3.3 y 5.1. Se adicionan los numerales 7.2, 7.3, 7.4, 7.5 y la nota 13. Circular CIR2018-134 del 19 de febrero de 2018.
12	27 DIC 2018	Se actualizan, el objetivo, el alcance, las generalidades, los numerales 2, 3.1, 3.2, 3.3.1, 3.3.2, 3.3.3, 3.3.4, 3.3.5, 3.3.6, 3.3.7 y 7.14, notas 2,8 y 13. Circular CIR2018-761 del 26 de diciembre de 2018.

DEPENDENCIAS PARTICIPANTES

Dirección de Finanzas

Elaborado por: Jeimy Mariluz Marin	Revisado por: Sebastian Reyes Álvarez	Revisado por: Milton Yecid Rios Hilarión	Revisado por: Diandra Marcela Cuestas Beltrán
Cargo: Profesional de Defensa	Cargo: Profesional Defensa	Cargo: Profesional de Defensa	Cargo: Coordinadora Grupo Análisis y Difusión
Fecha: 1 OCT 2018	Fecha: 23 OCT 2018	Fecha: 31 OCT 2018	Fecha: 6 NOV 2018
Firma: 	Firma: 	Firma: 	Firma:

Revisado por: Fharit Ney Quintero Padilla	Revisado por: Clara Inés Chiquillo Díaz	Aprobado por: Dahianna Leal Garavito
Cargo: Coordinador Grupo Contabilidad General	Cargo: Directora de Finanzas	Cargo: Profesional Grupo Gestión y Valor Público
Fecha: 04 DIC 2018	Fecha: 13 DIC 2018	Fecha: 27 DIC 2018
Firma: 	Firma: 	Firma:



 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL República de Colombia	GUÍA No.20	Página 3 de 25
	Carga y Contabilización de Extractos Bancarios	Código: 95.1 PF-MDNSGDF- G020-12
		Vigente a partir de: 26 DIC 2018

TABLA DE CONTENIDO

1.	GENERALIDADES	4
2.	FLUJOGRAMA	5
3.	DESARROLLO TRANSACCIONAL	6
3.1	Conceptos Utilizados por la Entidad Financiera Homologados al Sistema SIIF Nación	6
3.2	Consulta Cuenta Bancaria - Delimitación Relaciones de Conceptos de Movimiento.	7
3.3	Carga Extracto Bancario.....	8
3.3.1	Reporte Extractos Bancarios	8
3.3.2	Carga Manual	9
3.3.3	Contabilización del Extracto Bancario	12
3.3.4	Consulta Relación de Documentos de Recaudo por Clasificar.....	14
3.3.5	Consulta Detalle Documentos de Recaudo por Clasificar	15
3.3.6	Asignación de Documentos de Recaudo por Clasificar	16
3.3.7.	Administración del documento de recaudo por clasificar	19
4.	ANÁLISIS Y REPORTES - CONSULTAS	20
4.1.	Consulta Movimientos Bancarios Vs Auxiliar Contable bancos a nivel consolidado	20
4.2.	Consulta Movimientos Bancarios Vs Auxiliar Contable bancos a nivel detallado	21
4.3.	Consulta Saldos y Movimientos por Unidad Ejecutora	23
5.	ABREVIATURAS, UNIDADES DE MEDIDA Y EXPRESIONES ACEPTADAS	24
6.	NOTAS Y ADVERTENCIAS	24
7.	DOCUMENTOS ASOCIADOS	24
8.	ANEXOS	25
9.	DEFINICIONES	25

 <p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL República de Colombia</p>	GUÍA No.20	Página 4 de 25
	Carga y Contabilización de Extractos Bancarios	Código: 95.1 PF-MDNSGDF- G020-12
		Vigente a partir de: 26 DIC 2018

1. GENERALIDADES

El paso a paso descrito en la presente Guía financiera se deriva de la facultad que tienen las Unidades Ejecutoras para aperturar cuentas bancarias de tesorería, con el fin de administrar el recaudo de recursos Nación SSF o Propios; a continuación, se muestra el procedimiento para reflejar esta gestión.

Producto de las consignaciones realizadas en la(s) cuenta(s) bancaria(s) de Tesorería Sin Situación de Fondos SSF o Propios de la Unidad o Subunidad Ejecutora, esta debe proceder a cargar en el aplicativo SIIF Nación cada una de las consignaciones efectuadas, este proceso se realiza a través de la carga del extracto bancario, posteriormente se realiza la contabilización del extracto bancario, el cual genera un Documento de Recaudo por Clasificar para los movimientos Crédito con la marca “Afecta Ingresos” registrados en el extracto bancario, el cual puede ser utilizado en el sistema para cualquiera de los siguientes eventos:

- Aplicación de Reintegro presupuestal para vigencia actual (Macroproceso de Ejecución Presupuestal de Gastos EPG).
- Aplicación de Reintegro presupuestal para vigencia anterior (Macroproceso de Ejecución Presupuestal de Ingresos ING).
- Imputación de Ingresos (Macroproceso de Ingresos ING).
- Devoluciones no presupuestales (Macroproceso de Pagos PAG).

De igual forma, la carga de los extractos bancarios se puede adelantar si anteriormente se han cumplido los siguientes requisitos:

- La cuenta bancaria de Tesorería debe estar en estado “Activa” en el Sistema SIIF Nación.
- Parametrizar las cuentas bancarias definiendo los conceptos bancarios (movimientos crédito y débito) de acuerdo a su realidad financiera, así mismo se debe definir cuáles de los movimientos crédito que existen en el sistema SIIF Nación afectan los ingresos de la entidad (clasificación de ingresos y recaudos), o se requiere de la generación de Documentos de Recaudo por Clasificar (devoluciones no presupuestales y reintegros presupuestales) para lo cual deben vincular a cada uno de ellos la marca “Afecta Ingresos”. (Ver al respecto Guía Financiera No. 32 “Creación y Administración de Cuentas Bancarias de Tesorería”).
- Los Conceptos que utilizan las diferentes entidades financieras deben estar homologados al concepto SIIF.
- Se debe relacionar la marca “Afecta Ingresos” para aquellos conceptos bancarios que lo requieran ya que a partir de estos conceptos se generan los Documentos de Recaudo por Clasificar.

El “Concepto SIIF” es un parámetro dado por la Administración SIIF Nación, con el objetivo de homologar de manera estándar los distintos conceptos que utilizan los bancos para identificar sus operaciones en los extractos bancarios.

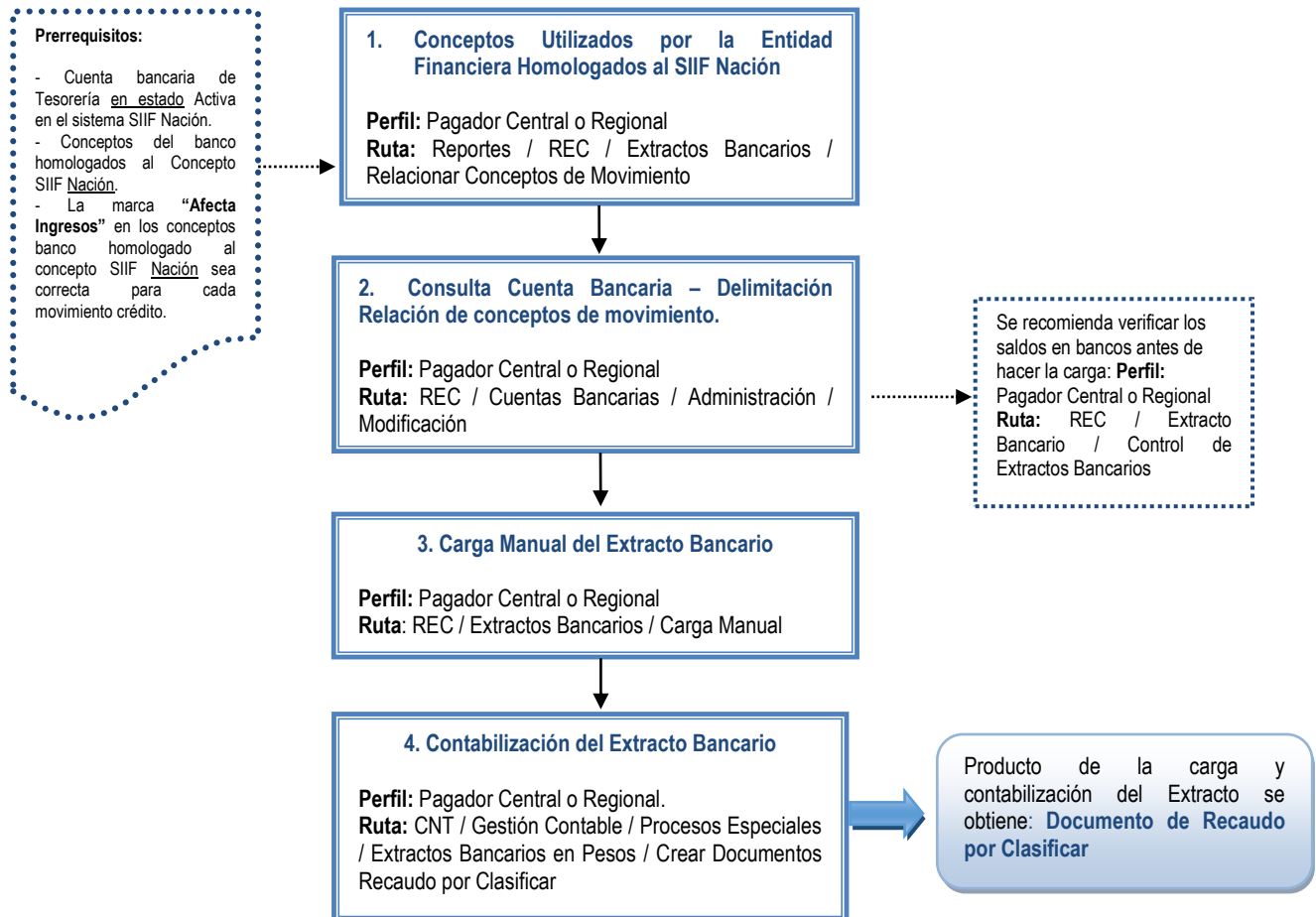
Es importante tener en cuenta que la carga de extractos bancarios no permite adicionar movimientos, por lo tanto, si se requiere efectuar algún ajuste, se debe eliminar el extracto siempre y cuando no se haya efectuado su contabilización. Por esta razón se recomienda tener especial cuidado al efectuar la carga de movimientos crédito y débito y realizar la revisión antes de su contabilización.

NOTA 1: los movimientos crédito que no tengan la marca de afecta ingresos (al respecto ver numeral 3.1.), así como los movimientos débito, no tienen efecto contable.

NOTA 2: si se trata de recursos Nación CSF y por consiguiente las consignaciones fueron realizadas a las cuentas de la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional DGCPN, la carga y contabilización del extracto bancario es realizada por la DGCPN, quien asignará el documento de recaudo por clasificar a la respectiva Unidad Ejecutora y ésta a su vez lo reasigna a la Subunidad que va a hacer la aplicación del reintegro, la imputación del ingreso, o la devolución no presupuestal; al respecto ver el numeral 3.3.5 de la presente Guía Financiera. Cuando se trata de recursos SSF o propios, la carga y contabilización del extracto bancario lo realiza la propia Unidad o Subunidad Ejecutora.

NOTA 3: es importante tener en cuenta que, en el momento de realizar la contabilización del extracto bancario, se verifique la fecha de registro, considerando que esta determinará la fecha en la cual se realizará la afectación contable de dicha operación, especialmente al cierre de la vigencia fiscal.

2. FLUJOGRAMA





3. DESARROLLO TRANSACCIONAL

3.1 Conceptos Utilizados por la Entidad Financiera Homologados al Sistema SIIF Nación

Antes de efectuar el cargue de los extractos bancarios, es necesario verificar que los conceptos que vienen relacionados en el extracto bancario, se encuentren incluidos para la Entidad Financiera a la cual pertenece la cuenta bancaria del extracto. Esta revisión se realiza por la **Ruta:** Reportes / REC / Extractos Bancarios / Relacionar Conceptos de Movimiento. **Perfil:** Pagador Central o Regional.

Entidad financiera: BANCO PRUEBA 4						
SIIF		Entidad Financiera		Tipo de Movimiento	Afecta Ingresos	Fecha de Aplicabilidad desde
Concepto de Movimiento		Concepto de Movimiento				
ID	Descripción	ID	Descripción			
43	CONSIGNACIONES	1	CONSIGNACION	CREDITO	SI	1-Ene-2012
43	CONSIGNACIONES	3	EMISION DE CHEQUERAS	CREDITO	SI	1-Ene-2012
43	CONSIGNACIONES	4	NOTA CREDITO	CREDITO	SI	1-Ene-2012
62	ND CHEQUE DEVUELTO	412	CHEQUES DEVUELTOS	DEBITO	NO	5-Ene-2009
46	CR SIN AFECTACION	26	CREDITO SIN AFECTACION	CREDITO	NO	5-Ene-2009
43	CONSIGNACIONES	27	CONSIGNACION NACIONAL EN LINEA	CREDITO	SI	1-Ene-2012
43	CONSIGNACIONES	28	CONSIGNACION NACIONAL FUERA DE LINEA	CREDITO	SI	1-Ene-2012
76	OTROS DEBITOS	35	NOTAS DEBITO	DEBITO	NO	10-Ene-2013
43	CONSIGNACIONES	40	CONSIGNACION	CREDITO	SI	1-Ene-2012
43	CONSIGNACIONES	48	NOTA CREDITO	CREDITO	SI	1-Ene-2012
76	OTROS DEBITOS	50	NOTA DEBITO	DEBITO	NO	13-Abr-2011
77	OTROS PAGOS	85	PAGO DE CHEQUE RECIBIDO EN CANJE	DEBITO	NO	4-Abr-2011
43	CONSIGNACIONES	221	INTERESES DE AHORRO	CREDITO	SI	1-Ene-2012
58	ND TRASLADO DE FONDOS	239	DEBITO POR TRANSFERENCIA A CUENTA CORRIENTE	DEBITO	NO	31-May-2011
62	ND CHEQUE DEVUELTO	240	DEBITO POR DEVOLUCION CHEQUE CONSIGNADO	DEBITO	NO	31-May-2011
76	OTROS DEBITOS	249	RETENCION EN LA FUENTE SOBRE INTERESES	DEBITO	NO	31-May-2011
75	ND GMF	250	GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS	DEBITO	NO	31-May-2011

El reporte presenta los conceptos de movimiento de banco homologado a un concepto SIIF por entidad financiera, el tipo de movimiento que se efectuará en el sistema, si afecta ingresos (es decir, si va a crear un Documento de Recaudo por Clasificar en el sistema) y la fecha a partir de la cual tiene aplicabilidad en el sistema.

Es importante señalar que, si uno o varios conceptos de banco no están en el reporte, se debe registrar la novedad en la línea soporte del SIIF Nación al número telefónico 6021270 o a la línea gratuita 01-8000-910071 enviando la relación de los conceptos que faltan con código y descripción del concepto banco, esto con el fin de ser creados por la Administración del Sistema SIIF Nación. Se deben solicitar únicamente los conceptos bancarios que se utilizan en la Unidad o Subunidad Ejecutora del Sector Defensa.

NOTA 4: la información que suministra este reporte corresponde a la homologación de los conceptos de movimiento bancario en relación con un concepto SIIF por entidad financiera. Esta transacción solo puede ser registrada y/o modificada por la Administración del Sistema SIIF Nación.

3.2 Consulta Cuenta Bancaria - Delimitación Relaciones de Conceptos de Movimiento.

Si la Unidad o Subunidad Ejecutora del Sector Defensa después de revisar el reporte indicado en el numeral 3.1 de la presente guía financiera determina que uno o más conceptos parametrizados por el Administrador del Sistema SIIF Nación no le aplican, es decir, que para una cuenta bancaria específica un concepto marcado como “Afecta Ingreso” no lo es o viceversa, se debe efectuar la delimitación de los conceptos de movimiento.


De igual forma, si los conceptos reportados son muchos y la entidad utiliza solo unos pocos, puede seleccionar solo aquellos que frecuentemente se presentan en el extracto bancario y efectuar la delimitación de los conceptos que requiere por cuenta bancaria con el fin de facilitar la carga manual de extractos bancarios.

Es importante señalar que si se han delimitado los conceptos y el extracto bancario tiene un concepto diferente no delimitado anteriormente, NO se puede cargar el extracto hasta tanto no se adicione el nuevo concepto.


Lo anterior quiere decir que una vez se efectúe la delimitación de todos los conceptos que se van a manejar en dicha cuenta, al momento del cargue del extracto se relacionan los conceptos delimitados para la cuenta específica.

NOTA 5: si la entidad posee otras cuentas bancarias que están acorde con la generalidad del sistema, NO es necesario delimitar dichos conceptos por esta transacción.

Estas delimitaciones se realizan por la **Ruta:** REC / Cuentas Bancarias / Administrar / Modificar que se explica a continuación. **Perfil:** Pagador Central o Regional.



Id	Concepto Entidad	Concepto SIIF	Marca Afecta Ingreso
21	CONSIGNACION NACIONAL EN LINEA	CONSIGNACIONES	<input checked="" type="checkbox"/>
20	CONSIGNACION	CONSIGNACIONES	<input checked="" type="checkbox"/>
23	CHEQUES DEVUELTOS	ND CHEQUE DEVUELTO	<input checked="" type="checkbox"/>
22	RECONSIGNACION	CONSIGNACIONES	<input checked="" type="checkbox"/>
30	NOTA CREDITO	CONSIGNACIONES	<input checked="" type="checkbox"/>
31	OTROS INGRESOS	CONSIGNACIONES	<input checked="" type="checkbox"/>
33	REVERSION CONTRIBUCION	NC DEVOLUCION COMISIONE...	<input type="checkbox"/>
37	TRANSFERENCIA DE FONDOS SEBRA	ND TRASLADO DE FONDOS	<input type="checkbox"/>

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL República de Colombia	GUÍA No.20	Página 8 de 25
	Carga y Contabilización de Extractos Bancarios	Código: 95.1 PF-MDNSGDF- G020-12
		Vigente a partir de: 26 DIC 2018

Utilizando el botón de “Buscar cuenta bancaria”, seleccionar la cuenta bancaria de tesorería a la cual se le va a efectuar la delimitación de los conceptos.

En la carpeta Delimitar Relaciones de Conceptos de Movimiento, mediante el botón de búsqueda “Buscar relaciones conceptos de movimiento”, seleccionar los conceptos bancarios que se van a utilizar para dicha cuenta bancaria de tesorería.

Una vez seleccionados, el sistema los presenta en la carpeta principal y por defecto les coloca la marca “Afecta Ingreso” para los movimientos crédito, por lo tanto se debe tener especial cuidado en seleccionar únicamente los que afectarán los ingresos de la entidad o que requieren la generación de Documentos de Recaudo por Clasificar (clasificación de ingresos, devoluciones no presupuestales y reintegros presupuestales), los otros deben quedar sin la marca de “Afecta Ingresos”, es decir, si el concepto de movimiento crédito bancario no debe generar documento de “Recaudo por Clasificar”, se debe desmarcar la casilla “Marca Afecta Ingreso”. El sistema no permite cargar un extracto que contenga un movimiento diferente a los que previamente se han delimitado.

Al guardar el sistema emite el mensaje de modificación correcta de la cuenta bancaria.

NOTA 6: se recomienda siempre delimitar los conceptos de banco, con el fin de facilitar la búsqueda de los conceptos de movimientos bancarios al momento de realizar la carga manual.

NOTA 7: las transferencias de recursos entre tesorerías se deben registrar con movimientos crédito que no afecten ingresos.

3.3 Carga Extracto Bancario

3.3.1 Reporte Extractos Bancarios

Antes de efectuar la carga de los extractos bancarios se recomienda verificar los saldos en bancos registrados en el Sistema SIIF Nación, con el fin de verificar que se encuentren incluidos todos los valores pendientes de conciliar por cuanto al momento de efectuar la carga del extracto y una vez contabilizado el extracto no se pueden agregar más valores.

Esta verificación se realiza a través de la Web de Reportes por la **Ruta:** REC / Extracto bancario / Control Extractos bancarios, en la cual se encuentran discriminados los movimientos efectuados a la cuenta corriente.



Número de Cuenta Bancaria	Entidad financiera	Descripción	Estado de la cuenta	Tipo de moneda	Tipo de Cuenta Bancaria	Fuente de Financiación	Situación de Fondos	Número de Extracto Bancario
310027560	BANCO PRUEBA 177	Cuenta 110584	Activa	Pesos	Corriente	Nación	CSF	100001131131002756 02011050120110531
386300000935	BANCO PRUEBA 4	Cuenta 225402	Activa	Pesos	Corriente	Propios	CSF	100001221138630000 093520120201201202 27
077030011538	BANCO PRUEBA 4	Cuenta 211614	Activa	Pesos	Corriente	Propios	CSF	100001314111077030 011538201302012013 0228

Forma de Generación Extracto	Fecha de Generación	Fecha de Extracto		Saldo Inicial	Total movimientos Crédito	Total movimientos Débito	Saldo Final
		Inicial	Final				
Manual	2011-06-13	2011-05-01	2011-05-31	659.457,00	33.128.562,00	32.894.219,00	893.800,00
Manual	2012-03-16	2012-02-01	2012-02-27	4.461.664,37	12.234.500,00	4.461.298,52	12.234.865,85
Manual	2013-03-13	2013-02-01	2013-02-28	1.758.110,79	124.067.499,09	90.540.405,60	35.285.204,28

NOTA 8: es importante recordar que para las cuentas "Autorizadas" donde se reciben recursos de la DGCPTN, no se deben cargar extractos bancarios ya que estas nunca generan ingresos y tampoco aplican para realizar devoluciones, ni reintegros.

3.3.2 Carga Manual

Si se requiere consultar un extracto bancario ya cargado, se busca mediante el botón de búsqueda "Seleccionar extractos bancarios" y si el mismo va a ser objeto de eliminación (siempre y cuando no haya sido contabilizado), una vez consultado se activa el botón de "Eliminar extracto bancario". Si se va a crear un nuevo extracto se da clic en el botón "Adicionar" y el sistema presenta la siguiente pantalla:

Esta transacción se realiza a través de la **Ruta:** REC / Extractos Bancarios / Carga Manual. **Perfil:** Pagador Central o Regional. El sistema presenta la siguiente pantalla sobre la cual se deben diligenciar los siguientes campos:



Carga manual de extractos bancarios

Seleccionar extractos bancarios

Sel.	Entidad financiera	Núm. cuenta	Fecha desde	Fecha hasta	Saldo inicial	Saldo final
<< No contiene registros >>						

Página 1 de 1

Carga manual de extractos bancarios

Seleccione la cuenta bancaria

Entidad financiera

Tipo identificación	<input type="text"/>	Identificación	<input type="text"/>
Cod. interno	<input type="text"/>	Cod. compensación	<input type="text"/>
Razón social	<input type="text"/>		
Sucursal	<input type="text"/>		

Cuenta bancaria

Tipo cuenta bancaria	<input type="text"/>	Tipo de moneda	<input type="text"/>
Identificación	<input type="text"/>	Estado	<input type="text"/>
Descripción	<input type="text"/>		

Extracto bancario

Fecha de extracto

Inicio*	<input type="text"/>	Fin*	<input type="text"/>
---------	----------------------	------	----------------------

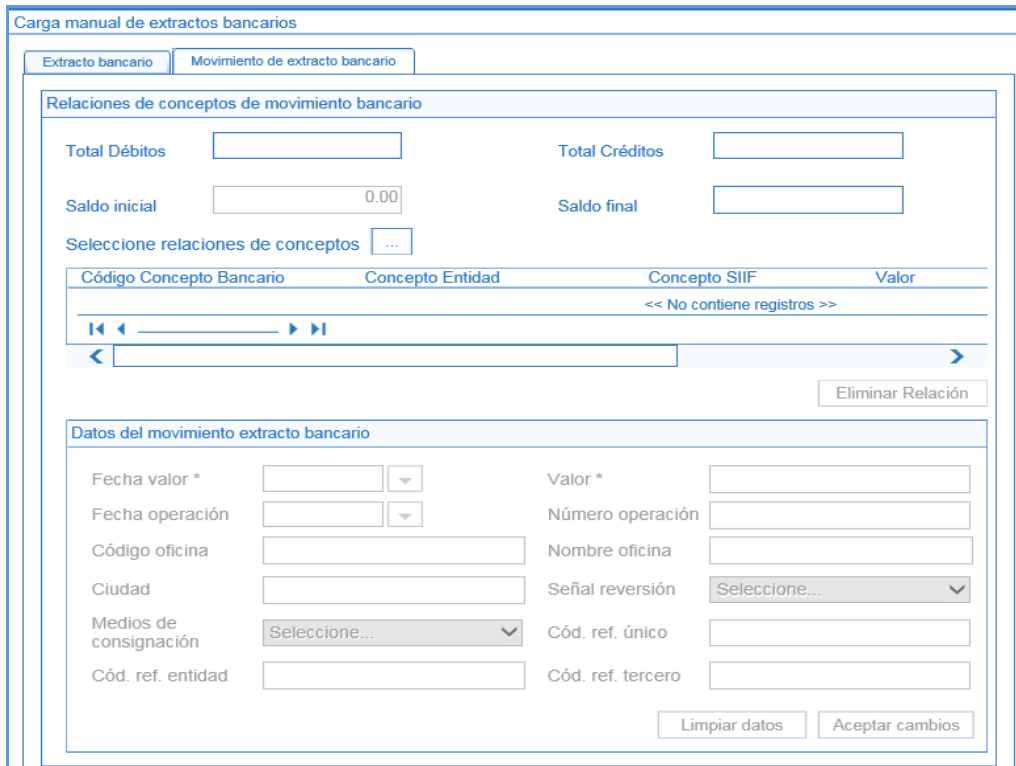
Nombre del extracto - - -

Carpeta Extracto Bancario: en esta carpeta se realizan las siguientes acciones:

- **Seleccione la cuenta bancaria:** mediante el botón de búsqueda, se debe identificar y seleccionar la cuenta bancaria de tesorería SSF en la cual se reflejarán los movimientos reportados en el extracto bancario. Una vez seleccionada la cuenta bancaria, automáticamente el sistema muestra el detalle de la cuenta y la entidad financiera.


- **Fecha de extracto:** en el campo Fecha de extracto Inicio y Fin seleccionar el periodo correspondiente del extracto bancario (éste periodo puede ser diario, semanal o mensual dependiendo de la cantidad de movimientos generados en la cuenta bancaria de tesorería).

NOTA 9: tenga en cuenta que el sistema no dejará cargar otro extracto con fecha anterior a la seleccionada en “Fin”, por lo tanto si algún movimiento quedó sin registrar se debe eliminar el extracto bancario y volverlo a crear, **siempre y cuando no esté contabilizado.**



Carpeta Movimiento de Extracto Bancario: sobre esta carpeta se realizan las siguientes acciones:

- **Saldo inicial:** verificar que el saldo inicial que se muestra de forma automática, corresponda con el saldo final del último extracto bancario cargado para la cuenta bancaria de tesorería seleccionada.
- **Total Débitos:** digitar el valor total de los movimientos débito del extracto.
- **Total Créditos:** digitar el valor total de los movimientos crédito del extracto.
- **Saldo final:** digitar el saldo final de la cuenta teniendo en cuenta Saldo Inicial + Total Créditos – Total Débitos.
- **Seleccione relaciones de conceptos:** dar clic en el botón de búsqueda, con el fin de traer a la pantalla principal uno a uno los conceptos que presenta el extracto bancario. Seleccionar cada uno de los movimientos para activar los campos inferiores.

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL República de Colombia	GUÍA No.20	Página 12 de 25
	Carga y Contabilización de Extractos Bancarios	Código: 95.1 PF-MDNSGDF- G020-12
		Vigente a partir de: 26 DIC 2018

Hacer clic sobre cada uno de los conceptos de movimiento bancario seleccionados y registrar la información de la “Fecha Valor” (corresponde a la fecha en la que se presentó el movimiento dentro del extracto) y “Valor” (corresponde al valor débito o crédito a relacionar al interior del extracto) que son los campos de obligatorio diligenciamiento; no obstante, si se cuenta con la demás información se debe digitar.

Dar clic en el botón “Aceptar Cambios” con lo cual la información digitada queda en la parte superior y permite registrar la información de los otros conceptos del extracto bancario. Al finalizar dar clic en el botón “Guardar” y el sistema genera un mensaje de creación del extracto bancario y asigna un consecutivo.

NOTA 10: cuando se trate de la carga del primer extracto bancario de una cuenta bancaria de la Unidad o Subunidad, el sistema muestra el campo saldo inicial deshabilitado. Cuando se trate de una carga posterior, el valor a ingresar en este campo corresponde al saldo final del último extracto bancario cargado, el cual se puede consultar por la **Ruta:** Reportes / REC / Extractos Bancarios / Control de Extractos Bancarios.

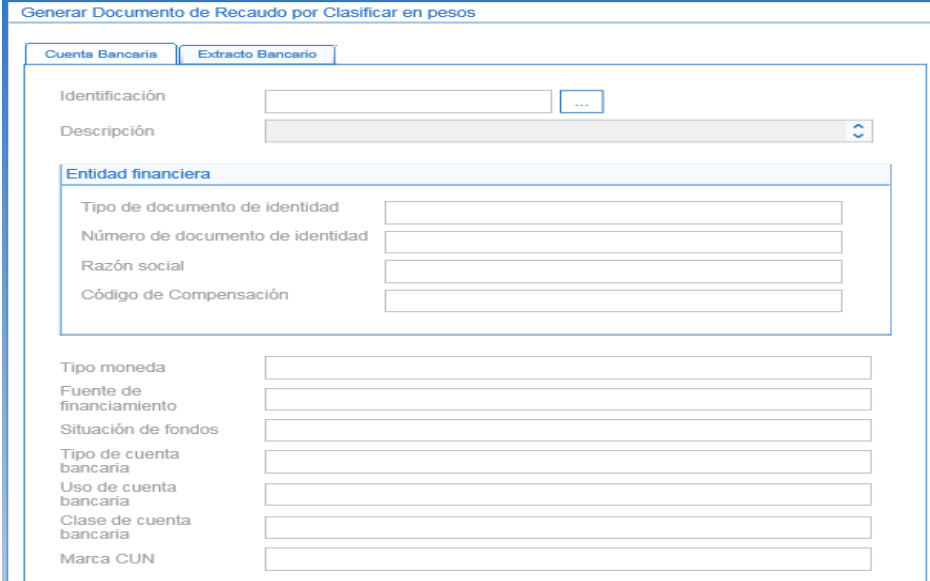
NOTA 11: el saldo final es el resultado de la siguiente operación:

$$\text{SALDO FINAL} = \text{SALDO INICIAL} + \text{CRÉDITOS} - \text{DÉBITOS}$$

La sumatoria de los movimientos crédito y débito deben ser iguales al valor registrado en el campo “Total Créditos” y “Total Débitos”.

3.3.3 Contabilización del Extracto Bancario

Ruta: CNT / Gestión Contable / Procesos Especiales / Extractos Bancarios en Pesos / Crear Documentos Recaudo por clasificar **Perfil:** Pagador Central o Regional. El sistema presenta la siguiente pantalla:



Carpeta Cuenta Bancaria: mediante el botón de búsqueda  seleccionar la cuenta bancaria en la cual se realizó la carga del extracto bancario cargado.

Generar Documento de Recaudo por Clasificar en pesos

Cuenta Bancaria
Extracto Bancario

Extractos bancarios

Identificación	Descripción	Fecha inicial	Fecha final
4260617	42606178103101611122017060120170615	2017-06-01	2017-06-15

⏪ ⏩ ⏴ ⏵ Página 1 de 1

Fecha de registro 2017-08-23 ▼

En cada lanzamiento se procesará un máximo de 2000 movimientos.

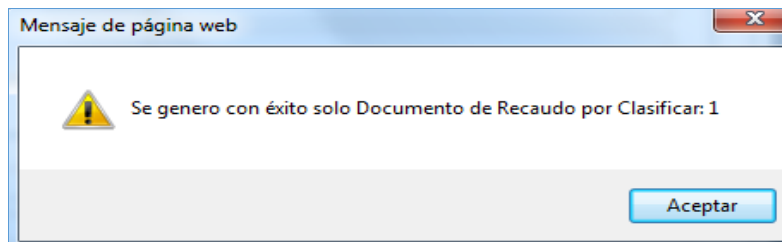
Datos Administrativos
Guardar
Cancelar


Carpeta Extracto Bancario: seleccionar el extracto bancario que se va a contabilizar. El sistema muestra todos los extractos correspondientes a esa cuenta bancaria que se encuentran pendientes de contabilizar, se debe seleccionar para la contabilización desde el extracto más antiguo al más reciente.

Fecha de registro: es aquella que determina la fecha donde se realizará la afectación contable del recaudo por clasificar, la cual debe ser igual a la fecha del sistema **o en situaciones especiales** a una fecha donde el período contable se encuentre abierto, caso en el cual se debe coordinar y definir con el área contable.

Datos Administrativos: para esta transacción es obligatorio el diligenciamiento de la carpeta Datos Administrativos (documentación soporte que dio origen al documento de recaudo por clasificar).

Dar clic en el botón “Guardar”, con lo cual el sistema genera un mensaje de creación exitosa del Documento de Recaudo por Clasificar.



 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL República de Colombia	GUÍA No.20	Página 14 de 25
	Carga y Contabilización de Extractos Bancarios	Código: 95.1 PF-MDNSGDF- G020-12
		Vigente a partir de: 26 DIC 2018

NOTA 12: si en el extracto no se vincularon movimientos créditos que tuviesen la marca de afecta ingresos el sistema no generará Documento de Recaudo por Clasificar.

REGISTROS CONTABLES

Registro automático de Contabilización del extracto (**Transacción CNT051**)

CÓDIGO CONTABLE	NOMBRE DE LA CUENTA	DÉBITO	CRÉDITO
111005001*	Cuenta corriente	XXX	
240720001	Recaudos por clasificar		XXX

*Esta cuenta es definida en el momento de la creación de la cuenta bancaria.

NOTA 13: las cuentas bancarias de tesorería requieren especial atención, debido a que en la creación y/o modificación de estas, el perfil Pagador Central determina los códigos contables “Debe” y Haber” que son utilizados en los comprobantes contables automáticos al generar los documentos de recaudo por clasificar (DRxC) de bancos.

3.3.4 Consulta Relación de Documentos de Recaudo por Clasificar

Al contabilizar el extracto bancario, el sistema generó un Documento de Recaudo por Clasificar para cada uno de los movimientos “Crédito” con marca “Afecta Ingresos” que se encontraba dentro del extracto bancario; dichos documentos pueden ser consultados por el funcionario en la Web de reportes con el Perfil: Pagador Central, Gestión Presupuesto Ingresos, o Consulta mediante la Ruta: ING / Informes / Saldos por imputar de ingresos presupuestales:

Filtro “Origen Recaudo por Clasificar”: para consultar recaudos por clasificar generados a partir de la contabilización de extractos bancarios, se debe seleccionar la opción de “Bancos”.

Codigo PCI Origen	Nombre de la PCI Origen	Codigo de la Entidad PCI Destino	Nombre de la Entidad PCI Destino	No. Documento	Fecha de registro	Fecha de Recaudo	Tipo de moneda	Estado	Fuente de Financiación	Situación de Fondos	Origen Recaudo Por Clasificar
13-01-01-DT	DIRECCION TESORO NACION DGCPTN	15-01-12-000	DIRECCION GENERAL MARITIMA-SEDE CENTRAL	4240118	09/05/2018	09/05/2018	COP - PESOS	Clasificado	Nación	CSF	BANCOS
13-01-01-DT	DIRECCION TESORO NACION DGCPTN	15-01-12-000	DIRECCION GENERAL MARITIMA-SEDE CENTRAL	4240218	09/05/2018	09/05/2018	COP - PESOS	Clasificado	Nación	CSF	BANCOS
13-01-01-DT	DIRECCION TESORO NACION DGCPTN	15-01-12-000	DIRECCION GENERAL MARITIMA-SEDE CENTRAL	4243918	09/05/2018	09/05/2018	COP - PESOS	Clasificado	Nación	CSF	BANCOS
13-01-01-DT	DIRECCION TESORO NACION DGCPTN	15-01-12-000	DIRECCION GENERAL MARITIMA-SEDE CENTRAL	4245918	08/05/2018	08/05/2018	COP - PESOS	Clasificado	Nación	CSF	BANCOS

Tipo de Título	Cod Deducción	Número de la Cuenta	Entidad Financiera de la Cuenta	Nombre de la Cuenta	Valor Total en COP	Valor aplicado en COP	Valor Reducción en COP	Saldo por Imputar en COP	Descripción Compensación
		142158	BANCO PRUEBA 170	Cuenta 142158	737.717,00	737.717,00	0,00	0,00	
		142158	BANCO PRUEBA 170	Cuenta 142158	118.034,00	118.034,00	0,00	0,00	
		142158	BANCO PRUEBA 170	Cuenta 142158	737.717,00	737.717,00	0,00	0,00	
		142158	BANCO PRUEBA 170	Cuenta 142158	483.263,00	483.263,00	0,00	0,00	
		142158	BANCO PRUEBA 170	Cuenta 142158	773.560,00	773.560,00	0,00	0,00	

3.3.5 Consulta Detalle Documentos de Recaudo por Clasificar

Este reporte permite visualizar el detalle de las operaciones registradas que han afectado un documento de recaudo por clasificar. El usuario lo puede consultar a través de la web de reportes por la **RUTA**: ING / Informes / Detalle Documentos de Recaudo por Clasificar.

Es importante indicar que este reporte aplica para registros realizados a partir de la vigencia 2015.

Ruta: ING / Informes / Detalle Documentos de Recaudo por Clasificar. **PERFIL**: Pagador Central o Regional.

El usuario debe seleccionar los siguientes filtros obligatorios para obtener el reporte, así:

Reporte Detalle documentos de Recaudo por clasificar

Seleccione la Unidad ó Subunidad Ejecutora *

Identificación	Descripción
15-01-01-000	GESTIÓN GENERAL
15-01-01-001	COMISION COLOMBIANA DEL OCEANO
15-01-01-002	FONDO NACIONAL PARA LA DEFENSA DE LA LIBERTAD PERSONAL
15-01-01-003	DIRECCION EJECUTIVA DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR

Página 151 de 549

Consecutivo Documento Recaudo por Clasificar *

Origen Recaudo por Clasificar *

Seleccione la Unidad o Subunidad Ejecutora: seleccionar la entidad que tiene asignado el documento.

Consecutivo Documento Recaudo por Clasificar: digite el número de identificación del documento a consultar.

Origen Recaudo por Clasificar: para consultar recaudos por clasificar generados a partir de la contabilización de extractos bancarios, se debe seleccionar la opción de "Bancos".

Dar clic en el botón "Ver Reporte". El sistema presenta la siguiente pantalla:



DOCUMENTO DE RECAUDO POR CLASIFICAR						
Número Consecutivo:	118	Tipo de Moneda	Pesos			
Estado	Clasificado	Valor de la Tasa de Cambio				
Fecha de Registro	2018-01-03	Saldo por Imputar en COP	0,00			
Fecha de Recaudo	2018-01-03	Valor del documento en COP	29.996.000,00			
Fuente de financiación	Nación	Situación de Fondos	SSF			
Entidad Financiera	BANCO PRUEBA 180	Cuenta Bancaria	114109 - Cuenta 114109			
Nombre de la Entidad PCI Origen			Nombre de la Entidad PCI Destino			
15-01-01-000 - GESTIÓN GENERAL			15-01-01-000 - GESTIÓN GENERAL			
DETALLE DOCUMENTO RECAUDO POR CLASIFICAR						
Transacción	Fecha Registro	Consecutivo	PCI Afecto DRXC	PCI ASIGNACION	Valor Pesos	Valor ME
CNT051 - Generar Documento de Recaudo por Clasificar en pesos	2018-01-03	118	15-01-01-000		29.996.000,00	0,00
ING016 - Crear Causación y Recaudo Simultáneo de Ingresos Presupuestales	2018-01-03	1718	15-01-01-000		-29.996.000,00	0,00

En la parte superior de reporte se muestra la información general del documento de Recaudo por Clasificar; consecutivo, estado, fecha de registro, Fuente de Financiación, Situación de Fondos, tipo de moneda, saldo por imputar, cuenta bancaria y la PCI origen y destino del documento.

En la sección de detalle se muestra cada una de las transacciones y el documento SIIF que afectó el Recaudo por Clasificar con el respectivo valor (los valores en negativo muestran la disminución del documento).

3.3.6 Asignación de Documentos de Recaudo por Clasificar

En los casos en que una Subunidad sea la responsable de aplicar el reintegro, o realizar la imputación de ingresos o recaudos, o de efectuar las devoluciones no presupuestales, y la consignación ha sido efectuada en las cuentas de la DGPTN (aplica para recursos Nación CSF), una vez la DGPTN asigne el documento de recaudo por clasificar a la Unidad Ejecutora, el funcionario con el perfil Pagador Central de la Unidad Ejecutora, podrá asignar el documento de recaudo por clasificar a la Subunidad responsable de realizar el registro a través de la siguiente **RUTA**: ING / Recaudo de Ingresos / Asignación de Recaudo por Clasificar.

Asignar Documentos de Recaudo por Clasificar

Documentos de recaudo por clasificar *

Seleccionar documentos de recaudo por clasificar.

Seleccionar	Consecutivo	Fecha de Recaudo	Estado	PCI Origen	PCI Destino	Tercero
<< No contiene regist						
<input type="text"/>						



Una vez en la transacción se diligencian los siguientes campos:

Documentos de recaudo por clasificar: hacer clic en el botón de búsqueda y seleccionar el (los) documentos que se requieran asignar haciendo clic en cada uno de ellos, luego se debe presionar el botón "Aceptar".

Seleccionar	Consecutivo	Fecha de Recaudo	Estado	Tercero	Nombre/Razón Social	Saldo COP	Saldo M.
<input type="checkbox"/>	4809915	2015-05-12	Creado			2.074.581,00	
<input type="checkbox"/>	9249216	2016-09-22	Creado	800130632 - 4		10.000.000,00	
<input checked="" type="checkbox"/>	93717	2017-01-03	Creado			412.000,00	
<input type="checkbox"/>	626917	2017-01-27	Creado			1.081.482,00	

Una vez seleccionados los Documentos de Recaudo por Clasificar, el sistema los vinculará a la pantalla principal. Se debe seleccionar y presionar el botón "Vincular PCI".



Asignar Documentos de Recaudos por Clasificar

Documentos de recaudo por clasificar *

Seleccionar	Consecutivo	Fecha de Recaudos	Estado	PCI Origen	PCI Destino	Tercero
<input checked="" type="checkbox"/>	93717	2017-01-03	Creado	13-01-01-DT		

Vincular PCI: seleccionar la Subunidad Ejecutora o Regional a la cual le asignará el Documento de Recaudos por Clasificar.

SIIF - Posición Institucional Buscar - Diálogo de página web

https://portal2.siifnacion.gov.co/SIIF.Presentacion/Servicios/Otros/DanaInfo-.as3Aixgwzd3uyt MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUB...

Seleccione Posiciones Institucionales

Identificación Descripción

Identificación	Descripción
15-01-03	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJERCITO
15-01-03-000	COMANDO EJERCITO
15-01-03-001	BATALLON DE A.S.P.C. No. 02
15-01-03-002	BATALLON DE INFANTERIA No. 5 CORDOBA
15-01-03-003	BATALLON DE INFANTERIA No. 6 CARTAGENA
15-01-03-004	GRUPO DE CABALLERIA MECANIZADO No. 2 JUAN JOSE RONDON
15-01-03-005	BATALLON DE A.S.P.C. No. 10
15-01-03-006	BATALLON DE A.S.P.C. No. 05
15-01-03-007	BATALLON DE INFANTERIA No. 41 RAFAEL REYES
15-01-03-008	BATALLON DE ARTILLERIA No.2 NUEVA GRANADA
15-01-03-009	BATALLON DE INFANTERIA No. 13 CUSTODIO GARCIA ROVIRA
15-01-03-010	BATALLON DE INFANTERIA No. 15 FCO DE PAULA SANTANDER
15-01-03-011	BATALLON DE INFANTERIA No. 40 LUCIANO DELHUYAR
15-01-03-012	BATALLON DE A.S.P.C. No. 30
15-01-03-013	BATALLON DE ARTILLERIA No.5 CT. JOSE ANTONIO GALAN

Se pueden visualizar un número limitado de registros. Para resultados más específicos utilice los filtros de búsqueda.

Una vez sea(n) asignado(s) el (los) Documento(s) de Recaudos por Clasificar a la correspondiente Subunidad Ejecutora, se activará el botón "Guardar", automáticamente el sistema asigna el Documento de Recaudos por Clasificar a la Subunidad Ejecutora previamente seleccionada.



Asignar Documentos de Recaudo por Clasificar

Documentos de recaudo por clasificar *

Seleccionar	Consecutivo	Fecha de Recaudo	Estado	PCI Origen	PCI Destino	Tercero
<input checked="" type="checkbox"/>	93717	2017-01-03	Creado	13-01-01-DT	15-01-03-000	

Posteriormente, en la Subunidad Ejecutora el funcionario con el perfil Pagador Regional puede consultar en la WEB de Reportes los Documentos de Recaudo por Clasificar asignados mediante el reporte referenciado en el numeral 3.3.1 de la presente guía.

3.3.7. Administración del documento de recaudo por clasificar

Una vez contabilizado el extracto bancario, el sistema genera automáticamente un Documento de Recaudo por Clasificar, el cual, en caso de ser necesario, puede ser reducido por el valor total o parcial o por el saldo que aún no ha sido imputado, igualmente si el recaudo ha sido reducido, posteriormente se puede aumentar por el saldo que no ha sido imputado o por un valor parcial. Este procedimiento lo realiza el **Perfil** Pagador por la **Ruta**: REC / Recaudos por clasificar / Administrar.

Administrar Documentos de recaudo por clasificar

Documento de Recaudo por Clasificar [Ver Documento](#)

Reducción de Documento de Recaudo

Valor de reducción en pesos


Valor de reducción en moneda extranjera


Aumento de Documento de Recaudo

Valor del aumento en pesos

Valor del aumento en moneda extranjera

Fecha de registro: ▼

Al ingresar por la ruta indicada, se presiona el botón  para buscar el Documento de Recaudo por Clasificar que se requiere modificar, si se necesita visualizar el detalle del documento seleccionado, se da clic sobre la opción "Ver documento".

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL República de Colombia	GUÍA No.20	Página 20 de 25
	Carga y Contabilización de Extractos Bancarios	Código: 95.1 PF-MDNSGDF- G020-12
		Vigente a partir de: 26 DIC 2018

El sistema muestra habilitada la opción de reducción cuando el recaudo no ha sido modificado, de modo que se puede reducir por el valor total o parcial del saldo que no ha sido imputado. Posteriormente a la reducción, si el recaudo requiere nuevamente aumentarse, el sistema muestra habilitada la opción de “Aumento documento de recaudo”, el cual puede ser adicionado por el valor total o parcial.

La fecha registro puede ser anterior a la fecha del sistema siempre y cuando:

- No sea anterior a la fecha de registro (creación) del documento.
- La fecha registrada, corresponda a un periodo contable abierto (Coordinada y/o definida con el área contable)
- La fecha no sea anterior a la última modificación realizada al recaudo.

El documento de recaudo por clasificar se puede consultar a través del informe Detalle Documento de Recaudo por Clasificar, siguiendo las instrucciones dadas en el numeral 3.3.5 de la presente guía financiera.

REGISTROS CONTABLES

Registro automático de Administrar Documentos de Recaudo por Clasificar (Transacción REC040).

Ejemplo de la contabilidad que realiza automáticamente en una reducción del documento de recaudo por clasificar:

CÓDIGO CONTABLE	NOMBRE DE LA CUENTA	DÉBITO	CRÉDITO
240720001	Recaudos por clasificar	<u>XXX</u>	
111005001*	Cuenta corriente		<u>XXX</u>

*Esta cuenta es definida en el momento de la creación de la cuenta bancaria.

4. ANÁLISIS Y REPORTES - CONSULTAS

Además de los reportes ya mencionados en la presenta guía, se encuentran unas consultas de carácter contable así:


4.1. Consulta Movimientos Bancarios Vs Auxiliar Contable bancos a nivel consolidado

Permite observar el cruce entre los movimientos de los extractos y los registros contables de las cuentas bancarias, a nivel consolidado y detallado, de la Unidad o Subunidad Ejecutora de conexión. Esta consulta ha sido asociada a los perfiles Aprobador Contable y Pagador Central.

Ruta: CON / Consultas / Consulta Movimientos Bancarios Vs Auxiliar Contable Bancos / Consolidado

Al utilizar esta consulta el usuario podrá observar el agregado, por el periodo mensual, de la información relacionada con la cuenta bancaria objeto de consulta. Los datos que muestra la consulta son los siguientes:

- ✓ PCI Conexión
- ✓ Número de Cuenta Bancaria

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL República de Colombia	GUÍA No.20	Página 21 de 25
	Carga y Contabilización de Extractos Bancarios	Código: 95.1 PF-MDNSGDF- G020-12
		Vigente a partir de: 26 DIC 2018

- ✓ Fecha Sistema
- ✓ Fecha Desde
- ✓ Fecha Hasta
- ✓ Saldo inicial de la Cuenta Bancaria
- ✓ Saldo final de la Cuenta Bancaria
- ✓ Saldo contable inicial de la Cuenta Bancaria
- ✓ Saldo contable final de la Cuenta Bancaria

El sistema muestra una pantalla en la cual el usuario deberá seleccionar la cuenta bancaria y el periodo de consulta, que debe ser mensual.

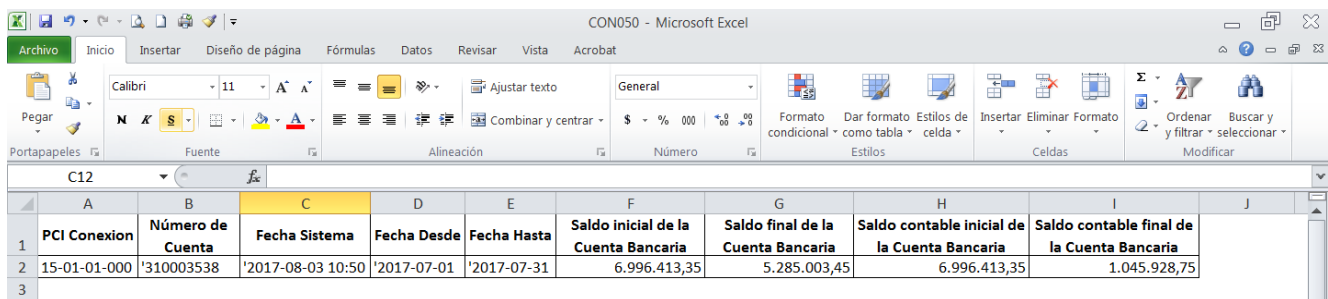
CONSULTA MOVIMIENTOS BANCARIOS VS AUXILIAR CONTABLE BANCOS

Cuenta Bancaria:

Fecha Desde:

Fecha Hasta:

Una vez diligenciados los datos se debe dar clic en la opción **Generar**.



	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J
	PCI Conexion	Número de Cuenta	Fecha Sistema	Fecha Desde	Fecha Hasta	Saldo inicial de la Cuenta Bancaria	Saldo final de la Cuenta Bancaria	Saldo contable inicial de la Cuenta Bancaria	Saldo contable final de la Cuenta Bancaria	
1	15-01-01-000	'310003538	'2017-08-03 10:50	'2017-07-01	'2017-07-31	6.996.413,35	5.285.003,45	6.996.413,35	1.045.928,75	
2										
3										

4.2. Consulta Movimientos Bancarios Vs Auxiliar Contable bancos a nivel detallado

Con esta consulta el usuario podrá observar los movimientos tanto de la información que fue cargada con el(los) extracto(s) versus los movimientos contables aprobados para el mismo rango de fechas definidos en el filtro.

Ruta: CON / Consultas / Consulta Movimientos Bancarios Vs Auxiliar Contable Bancos / Detallado

- ✓ No. Extracto Bancario
- ✓ Id. Mvto. Bancario.
- ✓ Código Mvto. Bancario



- ✓ Fecha de Operación
- ✓ Número de Operación
- ✓ Consecutivo DRXC
- ✓ Estado del Mvto. Bancario
- ✓ Valor Débito
- ✓ Valor Crédito
- ✓ Id Comprobante Contable
- ✓ Fecha de Registro
- ✓ Código Transacción
- ✓ No. Dcto. Fuente
- ✓ No. Orden Bancaria
- ✓ Valor Debe
- ✓ Valor Haber

El sistema muestra la transacción de consulta la cual debe ser diligenciada con los datos de la cuenta bancaria y el período mensual objeto de consulta.

Cuenta Bancaria:

Fecha Desde:

Fecha Hasta:

PCI Conexion	Número de Cuenta Bancaria	No. Extracto Brio.	Id. Mvto. Bario.	Código Mvto. Bario.	Fecha de Operación	Número de Operación	Consecutivo DRXC
15-01-01-000	'310003538	4903117	5822865	CONSIGNACION NACIONAL EN LINEA	'2017-07-10		10917
15-01-01-000	'310003538	4903117	5822866	CONSIGNACION	'2017-07-10		11017
15-01-01-000	'310003538	5016217	5830593	CONSIGNACION	'2017-07-17		11117
15-01-01-000	'310003538	5209617	5845273	CONSIGNACION	'2017-07-24		11417
15-01-01-000	'310003538	5209617	5845274	CONSIGNACION	'2017-07-24		11517
15-01-01-000	'310003538	4902917	5822859	CR SIN AFECTACION	'2017-07-01		
15-01-01-000	'310003538	4903117	5822867	CR SIN AFECTACION	'2017-07-10		
15-01-01-000	'310003538	5016217	5830594	CR SIN AFECTACION	'2017-07-17		
15-01-01-000	'310003538	5209617	5845275	CR SIN AFECTACION	'2017-07-24		
15-01-01-000	'310003538	4902917	5822858	NOTAS DEBITO	'2017-07-01		
15-01-01-000	'310003538	4903117	5822864	NOTAS DEBITO	'2017-07-10		
15-01-01-000	'310003538	5016217	5830592	NOTAS DEBITO	'2017-07-17		

Estado del Mvto. Bario	Valor Débito	Valor Crédito	Id Comprobante Contable	Fecha de Registro	Código Transacción	No. Dcto. Fuente	No. Orden Bancaria	Valor Debe	Valor Haber
Contabilizado	0	425.331,12	79080906	2017-07-10	CNT051	10917		425.331,12	0
Contabilizado	0	10.200,00	79080907	2017-07-10	CNT051	11017		10.200,00	0
Contabilizado	0	42.500,00	79324351	2017-07-17	CNT051	11117		42.500,00	0
Contabilizado	0	3.400,00	79676479	2017-07-24	CNT051	11417		3.400,00	0
Contabilizado	0	1.545.962,00	79676481	2017-07-24	CNT051	11517		1.545.962,00	0
Homologado	0	599.952,00							
Homologado	0	1.659.867,00							
Homologado	0	3.120.123,00							
Homologado	0	146.890,57							
Homologado	4.484.768,59	0							
Homologado	1.659.867,00	0							
Homologado	3.121.000,00	0							

4.3. Consulta Saldos y Movimientos por Unidad Ejecutora

Con esta consulta el usuario puede validar los saldos y movimientos para períodos mensuales, trimestrales, semestrales o anuales, según lo considere necesario dentro del periodo contable.

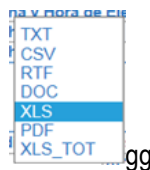
Ruta: CON / Consultas / Consulta Saldos y Movimientos por Unidad Ejecutora. **PERFIL:** Consulta UE Contable.

Dado el impacto de esta consulta, la cual podría bloquear la gestión en SIIF Nación, el perfil para realizar la consulta será asociado a usuarios de la Unidad Ejecutora, por tal razón la Administración del SIIF Nación se reserva el control sobre su aprobación.

El sistema muestra una pantalla en la cual el usuario deberá seleccionar la cuenta bancaria y el periodo de consulta:



El usuario debe seleccionar obligatoriamente la fecha inicial y la fecha final de la consulta. Una vez diligenciados los campos, se debe dar clic en "Aceptar". El sistema genera la consulta solicitada la cual podrá ser exportada según la siguiente lista:



Una vez el usuario seleccione el tipo de archivo al cual va a exportar la información, debe dar clic en el ícono al costado izquierdo.



Consulta Saldos y Movimientos por Unidad Ejecutora

Codigo PCI que solicita consulta: 15-01-01

Descripcion PCI: MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - GESTION GENERAL

Fecha y Hora de Ejecucion: 2017-08-03 11:17:35

Fecha Desde: 2017-07-01

Fecha Hasta: 2017-08-31

XLS

Codigo	Descripcion	Saldo Inicial	Movimientos Debito	Movimientos Credito	Saldo Final
1	ACTIVOS	443.591.890.595,04	89.911.863.753,63	92.932.059.486,65	440.571.694.862,02
1.1	EFFECTIVO	63.673.393.930,48	89.154.076.014,02	90.652.707.358,57	62.174.762.585,93
1.1.05	CAJA	330.000.000,00	0,00	0,00	330.000.000,00
1.1.05.02	Caja menor	330.000.000,00	0,00	0,00	330.000.000,00
1.1.05.02.002	Cuenta corriente	330.000.000,00	0,00	0,00	330.000.000,00
1.1.10	DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	63.343.393.930,48	89.154.076.014,02	90.652.707.358,57	61.844.762.585,93
1.1.10.05	Cuenta corriente	57.864.677.892,00	89.154.076.014,02	89.417.419.755,75	57.601.334.150,27
1.1.10.06	Cuenta de ahorro	5.478.716.038,48	0,00	1.235.287.602,82	4.243.428.435,66
1.2	INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	50.854.708.705,93	0,00	0,00	50.854.708.705,93
1.2.07	INVERSIONES PATRIMONIALES EN ENTIDADES NO CONTROLADAS	1.000.000.000,00	0,00	0,00	1.000.000.000,00
1.2.07.55	Sociedades de economia mixta	1.000.000.000,00	0,00	0,00	1.000.000.000,00
1.2.08	INVERSIONES PATRIMONIALES EN ENTIDADES CONTROLADAS	55.546.267.566,86	0,00	0,00	55.546.267.566,86
1.2.08.32	Sociedades de economia mixta	55.546.267.566,86	0,00	0,00	55.546.267.566,86
1.2.80	PROVISION PARA PROTECCION DE INVERSIONES (CR)	-5.691.558.860,93	0,00	0,00	-5.691.558.860,93
1.2.80.34	Inversiones patrimoniales en entidades no controladas	-1.000.000.000,00	0,00	0,00	-1.000.000.000,00
1.2.80.35	Inversiones patrimoniales en entidades controladas	-4.691.558.860,93	0,00	0,00	-4.691.558.860,93
1.4	DEUDORES	93.518.917.992,07	452.486.593,17	2.084.868.242,34	91.886.536.342,90
1.4.01	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	632.830.424,32	627.742,00	627.742,00	632.830.424,32

5. ABREVIATURAS, UNIDADES DE MEDIDA Y EXPRESIONES ACEPTADAS


- 5.1. **CSF:** Con Situación de Fondos
- 5.2. **DGCPTN:** Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional
- 5.3. **SSF:** Sin Situación de Fondos
- 5.4. **SIIF:** Sistema Integrado de Información Financiera.
- 5.5. **MHCP:** Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

6. NOTAS Y ADVERTENCIAS

Se encuentran señaladas dentro del cuerpo del documento para dar mayor claridad al lector del mismo.

7. DOCUMENTOS ASOCIADOS

- 7.1. Decreto 1068 del 26 mayo 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público".
- 7.2. Resolución 533 del 08 de octubre de 2015, de la Contaduría General de la Nación, "Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones".

 <p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL República de Colombia</p>	GUÍA No.20	Página 25 de 25
	Carga y Contabilización de Extractos Bancarios	Código: 95.1 PF-MDNSGDF- G020-12
		Vigente a partir de: 26 DIC 2018

- 7.3. Resolución 620 del 26 de noviembre de 2015, de la Contaduría General de la Nación, “Por la cual se incorpora el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno”.
- 7.4. Resolución de la Contaduría General de la Nación No. 468 del 19 de agosto de 2016 “Por medio de la cual modifica el Catalogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno”.
- 7.5. Resolución 484 del 17 de octubre de 2017, de la Contaduría General de la Nación “Por la cual se modifican el Anexo de la Resolución 533 de 2015 en lo relacionado para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para entidades de Gobierno y el artículo 4° de la Resolución 533 de 2015, y se dictan otras disposiciones”.
- 7.6. Circular Externa N° 024 del 15 de mayo de 2017 del Administrador del SIIF Nación SIIF Nación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- 7.7. Circular Externa N°45 del 1 de diciembre de 2010 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- 7.8. Circular Externa N° 39 de 2010 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- 7.9. Comunicado emitido el 03 de octubre del 2012 por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público sobre la transacción “Administración de los documentos de recaudo por clasificar”.
- 7.10. Circular Externa N°052 del 20 de agosto de 2014.
- 7.11. Circular Externa No. 015 del 10 de abril de 2015 – Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- 7.12. Circular Externa No.036 del 15 de septiembre de 2015 – Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- 7.13. Circular Externa No.07 del 5 de febrero de 2016 – Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- 7.14. Circular Externa 022 del 23 de abril de 2018, emitido por la Administración SIIF Nación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, “Cambios y mejoras en actualización de versión del SIIF Nación”.
- 7.15. Guía Carga de Extractos Bancarios Versión 2 del 21 de noviembre de 2013 - Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

8. ANEXOS

No Aplica

9. DEFINICIONES

- 9.1. Marca “Afecta Ingresos”: Paso transaccional en el aplicativo SIIF que genera contabilidad en la subunidad que realiza esta operación.